



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NIZAO

CONCEJO MUNICIPAL
COMPROMETIDOS CON DIOS Y LA COMUNIDAD
RNC 415000132

Resolución número 19-2025

Presentada por el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo que dispone el artículo 52, literal 'G de la ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal, es el órgano colegiado del ayuntamiento su rol es estrictamente normativo de fiscalización en modo alguno ejerce labores administrativa y ejecutivas, tienen las siguientes atribuciones a) la aprobación y modificación del Presupuesto Municipal el cual será presupuestado a iniciativa de cada año.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto es una herramientas fundamental de ingresos u gastos públicos en los que figuran las necesidades de las distintas cuentas para el mejor funcionamiento de la institución.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

VISTOS: Los artículos 199 a 207 de la Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010.

OIDAS: las opiniones de los honorables Regidores,

El Honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades que le confiere la ley

RESUELVE:

Primero: Aprobar, como al efecto Aprueba, el Presupuesto Municipal, correspondiente al periodo 1 de enero del año 2026 hasta el 31 de diciembre del año 2026, ascendente a la suma de RD\$46,252,855.80 (**Cuarenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta Y Cinco Con Ochenta Pesos**) distribuidos conforme a las cuentas y programas el 40% para gastos de Servicios, 25% para gastos de Inversión, 30% para gastos de Personal y el 5% para salud y género.

Segundo: Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal para su ejecución.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NIZAO

CONCEJO MUNICIPAL

COMPROMETIDOS CON DIOS Y LA COMUNIDAD

RNC-415000132

Dada por el Concejo de Regidores en Sesión extraordinaria, en el Municipio de Nizao, Provincia Peravia, República dominicana a los (29) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Firmado:

NAYDENY VALDEZ
Presidenta Concejo Municipal

DEMETRIO PAULINO
Vicepresidente Concejo Municipal

CARLOS PAULINO
Regidor

DANIELA DIPRE
Regidora

ORIANA QUINTIN
Regidora

MARIA ALT. DIAZ
Secretaria del Concejo de Regidores